



Mendoza, 03 de agosto de 2017.

VISTO

El Expte. CUY: 0006547/2017 y la NOTA-CUY: 0003852/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual las profesoras Máster Graciela MOLINARIS, Máster Valeria VIGO y la Máster Leticia VAZQUEZ, elevan el informe final, correspondiente al Proyecto de Extensión, denominado "Salud Mental y Abordaje Pedagógico Terapéutico", llevado a cabo en el Hospital "Carlos PEREYRA".

Que, en fs. 5 vta., el Consejo de Extensión resuelve aprobar el presente informe final, reconocer posibilidades de continuación y logros reconocidos.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 23 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el informe final del Proyecto de Extensión Universitaria "Salud Mental y Abordaje Pedagógico Terapéutico".

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el informe final del Proyecto de Extensión denominado "Salud Mental y Abordaje Pedagógico Terapéutico", llevado a cabo en el Hospital "Carlos Pereyra" por las docentes Graciela MOLINARIS, Valeria VIGO y Leticia VAZQUEZ, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones de Consejo Directivo.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 445



PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL

HOSPITAL "CARLOS PEREYRA"

"SALUD MENTAL Y ABORDAJE PEDAGÓGICO TERAPÉUTICO"

Informe final

La intención del presente informe es, explicitar los resultados obtenidos en relación a la meta y objetivos planteados en el proyecto de extensión universitaria, denominado SALUD MENTAL Y ABORDAJE PEDAGÓGICO TERAPÉUTICO

La presente propuesta de extensión surge a partir de la experiencia manifestada por el equipo de profesionales de salud mental del Hospital Carlos Pereyra, en virtud de la incorporación a dicho equipo, de profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica. Todos coinciden al expresar que a partir de la implementación de programas pedagógicos terapéuticos integrales, centrados en las necesidades e intereses del usuario, se ha podido visualizar la concreción de objetivos operativos reflejados en la autonomía en los distintos contextos de funcionamiento, de los destinatarios de dicha intervención.

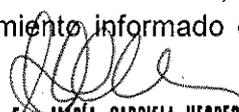
Este abordaje se enmarca en un enfoque ecológico funcional, bajo la utilización de técnicas cognitivo conductuales en un encuadre pedagógico- terapéutico. Es intención propuesta, ampliar y replicar la posibilidad de implementación de esta modalidad de intervención, a partir de brindar un espacio para la formación de recursos humanos en la comunidad, los cuales puedan integrar en un futuro ejercicio profesional, equipos de salud mental en el marco de las instituciones hospitalarias. Para la consecución de este propósito, es que se proyecta la incorporación de 2 estudiantes avanzados de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores, una graduada de la especialidad y la orientación y asesoramiento de profesoras de esta casa de estudios.

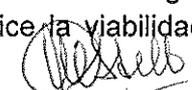
La meta proyectada para el presente período, propone la formación de recursos humanos en el ámbito de la pedagogía terapéutica, en el contexto hospitalario de la salud mental. La misma, se ve concretada a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, los cuales concluyen en:

- El logro del diseño e implementación de programas pedagógico- terapéuticos individualizados para cuatro mujeres que residen actualmente en la Casa de medio camino del Hospital Carlos Pereyra, con la participación de graduados y estudiantes avanzados del profesorado y supervisado por docentes de la especialidad. La entrevista clínica de inicio, diseñada en función de las dimensiones de calidad de vida, permitió obtener información necesaria sobre las necesidades y expectativas actuales de las usuarias del servicio, caracterizar el estilo cognitivo, perfil clínico y acordar el consentimiento informado que garantice la viabilidad del proceso y el

RESOLUCIÓN N° 445

RES 2017 445-CD (FE) Proyecto Final-Salud Mental y Abordaje Pedagógico
Sylvia Vera.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



compromiso a partir de la motivación de las participantes. Los estudiantes intervinieron en espacios adecuados de trabajo, lo cual permitió aplicar el encuadre propio de la práctica pedagógico terapéutica facilitando el uso de constantes y variables de este encuadre específico trabajo. En cuanto a las habilidades desarrollada por los estudiantes se destaca el ensayo de programaciones de sesiones de ejercitación cognitiva a través de la sistematización del modelo teórico práctico de la especialidad, en el cual se integra enfoque, núcleos de intervención, recursos, objetivos, contenidos, actividades, funciones y procesos cognitivos, criterios de mediación, estructura de mapa cognitivo con la aplicación y transferencia de lo desarrollado en la sesión y la evaluación de la misma a través de indicadores que focalizan conductas observables que posibilitan la inferencia de hipótesis diagnóstica y de intervención. Dicha habilidad en la planificación junto al soporte teórico permitió el enriquecimiento de competencias evidenciables en el estilo de mediación de los estudiantes. Cada sesión contó con la observación de los profesionales participantes de dicho proyecto, quienes sistematizaron devoluciones de dichas observaciones en hojas de registro, en las cuales se respetó la estructura de conducta observada y la sugerencia como correlato.

- El logro que implica dar respuesta a las demandas del equipo profesional de salud mental del Hospital Carlos Pereyra, para la concreción de un espacio de trabajo interdisciplinario. La visibilización y puesta en valor de la necesidad de la práctica pedagógico terapéutica en el ámbito de la salud mental permitió concretar un espacio de intervención significativo para los profesionales participantes de dicho servicio de rehabilitación. Se realizaron reuniones periódicas con el equipo facilitando el contenido de las sesiones operativas a través del registro escrito como así también material bibliográfico de consulta del marco referencial de la intervención Pedagógico terapéutica.
- En cuanto a la generación de futuras inserciones laborales acordes al rol del Profesor Terapeuta en Discapacitados Mentales y Motores, en el equipo de salud mental; queda evidenciada por los niveles de satisfacción de los participantes del presente Proyecto, la pertinencia y necesidad de participación de los especialistas en Pedagogía Terapéutica en servicios de estas características. El actual paradigma orienta el proceso de atención de las personas con padecimiento mental al reforzamiento, restitución o promoción de lazos sociales garantizando el derecho a conocer y preservar su identidad, sus grupos de pertenencia y su historia, evitando que el padecimiento mental sea considerado inmodificable, para lo cual la intervención a través de oportunidades de educación y formación permanente supone el mantenimiento de habilidades ya adquiridas y el desarrollo de nuevas competencias que favorezcan la participación en distintos ámbitos funcionalizando estrategias que habiliten el desarrollo personal.

Quedamos a disposición de quien lo requiera con el objetivo de ampliar lo explicitado en el presente informe.

RESOLUCIÓN Nº 445

RES 2017 445-CD (FE) Proyecto Final-Salud Mental y Abordaje Pedagógico Terapéutico en la Facultad de Educación
Silvia Vera.


Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO 1- Gastos y ejecución

Detalle de los Gastos por Inciso			Ejecución	Porcentaje
Rubro	Detalle	Monto total		
3 Inciso 2 ¹	Productos alimenticios			
	artículos de librería			
	insumos informáticos			
	Combustible			
4 Inciso 3 ²	Alquiler de equipos			
	Servicios técnicos y profesionales	\$ 6.800	Ejecutado	100 %
	publicaciones y reproducciones			
	Transporte			

1.Productos alimenticios, Textiles y vestuario, Productos de papel, cartón e impresos, Combustibles, Productos farmacéuticos y medicinales, Abonos y fertilizantes, Productos de material plástico, Productos de arcilla, cerámica y vidrio, Cemento, cal y yeso, Herramientas menores, Elementos de limpieza, Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, Útiles y materiales eléctricos, Utensilios de cocina y comedor, Útiles de laboratorio, Repuestos y accesorios, Otros (*especificar*)

2.Servicios básicos (*agua, luz, gas, teléfono, etc.*),

3.Equipo para computación, Equipo de oficina y muebles, Herramientas y repuestos mayores, Otros (*especificar*)

4.Becas e incentivos

Máster Leticia Vazquez

Máster Graciela Molinaris

Máster Valeria Vigo


Prof./Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXIENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 445